

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 143 COMERCIAL AUTO-TRACTOR, S.A.

##### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado en su reunión de fecha 4 de enero de 2017, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas para ser celebrada en el domicilio social, sito en Sevilla, Carretera de Su Eminencia, n.º 26, el próximo día 13 de febrero de 2017, a las 12 horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, para debatir sobre el siguiente

##### Orden del día

Primero.- Modificación de los Estatutos Sociales, en particular, modificación y en su caso reenumeración de determinados artículos: artículo 2.º (objeto social), artículo 4.º (domicilio y sede electrónica), artículo 6.º (copropiedad de acciones), artículo 7.º (usufructo y prenda de acciones), artículo 8º (transmisión de acciones), artículo 9.º (convocatoria de la Junta), artículo 10º (derecho de asistencia), artículo 11 (competencia de la Junta), artículo 12 (quórum y mayorías), artículo 13 (Presidente y Secretario de la Junta), artículo 14 (acta de la Junta), artículo 15 (Consejo de Administración), artículo 16 (duración del cargo), artículo 17 (facultades) artículo 18 (retribución de administradores), artículos 19, 20 y 21 (relativos al nombramiento de apoderados y sus facultades), artículos 22 (certificación de actas), artículos 23 y 24 (relativos al ejercicio social) y supresión de los artículos 25, 26, 27, 28 y 29, todo ello de conformidad con el Informe del Consejo de Administración.

Segundo.- Aprobación de un nuevo Texto Refundido de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en su caso.

Cuarto.- Ratificación, en su caso, de los nombramientos acordados mediante el sistema de cooptación.

Quinto.- Autorización para la suscripción del Pacto de Accionistas y, en su caso, ratificación del mismo.

Sexto.- Autorización a los miembros del Consejo para protocolización de acuerdos.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Nombramiento de Interventores para la Aprobación del Acta.

En virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, información que les deberá ser facilitada por escrito hasta el día de la celebración de la Junta. También podrán solicitar verbalmente informaciones o aclaraciones sobre los mismos asuntos durante la celebración de la Junta, que les serán facilitadas en el mismo acto o, de no ser posible, dentro de los siete días siguientes a la terminación de la Junta.

Adicionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán examinar en el domicilio social de la Compañía el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 11 de enero de 2017.- D. Juan Carlos Mora Carazo, Secretario no Consejero.

**ID: A170001508-1**